Gaceta Oficial 12 de marzo de 2003

Tomo CLXVIII

Núm. 51

FE DE ERRATAS al Decreto No. 540 QUE REFORMA DIVERSOS ARTICULOS DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Num. 33 de fecha 14 de febrero de 2003.

Dice Gaceta:

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Legislativo.- Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.

.

Dado en el salón de sesiones de la H. LIX Legislatura del Congreso del Estado, en la Ciudad de Córdoba, Veracruz, a los treinta días del mes de enero del año dos mil tres. Felipe Amadeo Flores Espinosa, diputado presidente.- Rúbrica. Natalio Alejandro Arrieta Castillo, diputado secretario.- Rúbrica.

Debe decir:

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

Secretaría de Gobierno

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Gobernador del Estado de Veracruz-Llave.

Miguel Alemán Velazco, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, a sus habitantes sabed:

Que la Honorable Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado se ha servido dirigirme el siguiente Decreto para su promulgación y publicación:

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Legislativo.- Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.

.

Dado en el salón de sesiones de la H. LIX Legislatura del Congreso del Estado, en la Ciudad de Córdoba, Veracruz, a los treinta días del mes de enero del año dos mil tres. Felipe Amadeo Flores Espinosa, diputado presidente.- Rúbrica. Natalio Alejandro Arrieta Castillo, diputado secretario.- Rúbrica.

Por tanto, en atención a lo dispuesto por los artículos 35 párrafo segundo, y 49 fracción II de la Constitución Política del Estado, y en cumplimiento del oficio enviado por los diputados Presidente y Secretario de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, mando se publique y se le dé cumplimiento. Residencia del Poder Ejecutivo Estatal, a los once días del mes de marzo del año dos mil tres.- Atentamente.- Sufragio Efectivo. No Reelección.- LIC. MIGUEL ALEMAN VELAZCO GOBERNADOR DEL ESTADO.- Rúbrica.